



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 175, fecha: martes, 13 de Septiembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HITA

SUELTA DE RESES POR EL CAMPO EL DÍA 8 DE OCTUBRE A LAS 16:30 HORAS

2913

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Municipal regulador, y la Ordenanza Municipal correspondiente, se informa que el próximo día 8 de octubre a las 16:30 horas, tendrá lugar la suelta de reses por el campo, organizado por el Ayuntamiento de Hita, por las siguientes zonas del término municipal:

1. Ubicación de las zonas de inicio, suelta, espectadores y finalización.

- Zona de Inicio. - La zona de inicio se ubica en los toriles sitios en el Palenque de Hita.

- Zona de Suelta. - La zona de suelta está compuesta por la Plaza del Palenque y los siguientes parajes: Calvario, Mora, Pilarejo, Rollo, Pradiales, Alto de los Arenales, La Muleta, Camino de Aledo, Santa Inés y Alto de Santa Inés.

- Zona de Espectadores. - Son las gradas de piedra permanentes del Palenque de Hita. Esta zona estará debidamente señalizada. Si alguno de los espectadores abandonase esta zona, adquirirá automáticamente la condición de participante del festejo.



- Zona de Finalización. - Es la misma que la de inicio, los toriles ubicados en el Palenque de Hita.

2. Itinerario.- El encierro de reses bravas por el campo consistirá en trasladar las reses desde el Palenque por la C/ Criado de Val, cruza la carretera GU-150 adentrándose en la zona de suelta definida. A la orden del Presidente/a del festejo se realizará el camino inverso hasta la zona de finalización donde se encerrarán las reses tras la terminación del festejo

Lo que se informa a los propietarios y propietarias de los predios por los que discurrirá la suelta de reses, para que durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan alegar lo que consideren más conveniente a sus intereses, entendiéndose que la no presentación de alegación alguna por los propietarios, supone la conformidad expresa de los mismos, para celebración del festejo taurino indicado, a discurrir por las propiedades comprendidas en los itinerarios indicados.

En Hita, a 8 de septiembre de 2022. Alcalde-Presidente, José Ayuso Blas